SAC CONSULTING
Auditorías • Asesorías • Interventorías

A LA ADMINISTRACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRES DE CHIRIGUANÁ

En mi calidad de Revisor Fiscal para la **E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRES DE CHIRIGUANÁ,** identificada con **NIT. 892.300.175-4** he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago realizado por la entidad por concepto de aporte a los sistemas de Salud, Pensiones, y Riesgos profesionales y a las Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), por el periodo correspondiente a los últimos seis (6) meses, esto es, **marzo a agosto de 2025.**

El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la Entidad como parte de su gestión, mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, y Riesgos profesionales y a las Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
b) Obtención del comprobante de pago electrónico de aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, y Riesgos profesionales y a las Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), realizado por el periodo correspondiente a los últimos seis (6) meses, esto es, **marzo a agosto de 2025.**
c) Comparación del reporte de pago electrónico según se menciona en el literal anterior, con los registros contables de la Entidad para dicho periodo.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, por el periodo correspondiente a los últimos seis (6) meses, esto es, **marzo a agosto de 2025**, informo que, a la fecha del presente informe, la Entidad se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, y Riesgos profesionales y a las Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

NEVER ENRIQUE MEJÍA MATUTE
Contralor con Funciones de Revisor Fiscal de
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRES DE CHIRIGUANÁ
Miembro de SAC CONSULTING S.A.S.